



IMSS Bienestar, monopolio estatal envuelto en un limbo legal



Por **Maribel Ramírez Coronel**

Martes 26 de Diciembre de 2023 - 23:17

La reforma aprobada a inicios de diciembre con la que el Gobierno en México pretende controlar desde el centro del país no sólo la gestión de los servicios de salud en los 32 estados de la República, sino particularmente el presupuesto que antes se enviaba a dichos estados, genera muchas sospechas.

No sólo no da elementos para esperar que con esa nueva medida de cambiar la Ley General de Salud (LGS) y la Ley de Coordinación Fiscal ya, ahora sí, con ello puedan mejorar los servicios de atención médica para los no derechohabientes.

Es más bien, como lo explicó el legislador Éctor Jaime Ramírez Barba, una medida para amarrar y controlar desde la Federación millonarios recursos presupuestales que hasta este 2023 recibían las entidades federativas y se podían fiscalizar.

“El único propósito de esta reforma es monopolizar recursos, para usarlos sin rendir cuentas. Se trata de una centralización abusiva, en la que las entidades federativas entregarán todo su dinero, personal y hospitales a la Federación (al IMSS-Bienestar), a cambio de una promesa vacía de tener un sistema de salud como el de Dinamarca,” posteó Ramírez Barba quien es hoy el más preparado y conocedor sobre el funcionamiento y presupuesto de los esquemas públicos de salud.

Según el cambio de ley, esos recursos que eran ejercidos por las entidades, ahora serán gastados desde el nuevo organismo público descentralizado IMSS Bienestar que no tiene reglas claras. Un organismo que además es encabezado por Alejandro Calderón Alipi, el mismo directivo del Insabi ahora eliminado por no dar resultados y quien se hizo cargo de las compras de medicamentos en los años anteriores generando un histórico desabasto en contra de los pacientes y sin rendir cuentas con el argumento supuesto de que dicho organismo ya desapareció.



Estamos hablando de que con esa reforma aprobada a escasos 10 meses de que termine el sexenio, el Gobierno federal le está quitando a los estados 135,000 millones de pesos (mdp) que son los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (Fassa), para que se sumen al presupuesto del IMSS Bienestar en 2024.

Sumando lo del Fassa más los recursos del PEF aprobados para IMSS Bienestar, en total dicho organismo en su primer año de vida manejará más de 264,000 mdp. El Gobierno federal prevé que con estos recursos ahora sí se consolide la conformación del nuevo ente. Pero la garantía para dar resultados no es cuestión de recursos; es de conocimiento y capacidad ejecutiva. El Insabi no lo tuvo y no se puede esperar que el nuevo organismo, que se supone ya suple al mal recordado Insabi, ahora sí sepa operar adecuada y eficientemente los sistemas estatales para una óptima cobertura de la atención médica a los más de 50 millones de mexicanos sin seguridad social.

El IMSS Bienestar de Calderón Alipi va rumbo a convertirse en monopolio estatal, con financiamiento, operación y supervisión de todo el sistema de cobertura de la población no derechohabiente; pero al mismo tiempo el Gobierno lo ha envuelto en un limbo legal dado que la reforma que le dio vida es anticonstitucional al vulnerar el pacto federal y el federalismo fiscal.

Esta reforma la 4T la intentó desde 2019 cuando eliminó al Seguro Popular, pero entonces no pasó; luego insistieron en mayo del 2023 cuando conformaron al IMSS Bienestar y tampoco pasó; hasta ahora recién en diciembre es que fue aprobada, pero a final de cuentas es una reforma de ley en entredicho por anticonstitucional.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL ECONOMISTA	22	27/12/2023	OPINIÓN

Como nos comenta el doctor Éctor Jaime, les quita soberanía a las entidades federativas, mismas que conforme la Constitución y la misma Ley General de Salud son autoridades sanitarias, por lo que les corresponde ejercer recursos para garantizar el derecho a la protección de la salud.

Este gobierno ha sido sordo a los reclamos por las carencias en salud, pero también a las exigencias de respeto y cumplimiento a lo indicado en la Constitución. Y no tengamos duda de que esa actitud soberbia y de arrogancia por ignorar lo marcado por nuestra Carta Magna tarde o temprano tendrá sus repercusiones.